

**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO MENOR
A 10 UTM**

RESOLUCION EXENTA N° 151848

TALCA, 01 JUL. 2011

VISTOS:

La Ley N° 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto N° 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto N° 1.763 de 2008; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta N° 0152366 de 26 de octubre de 2007, Resolución Exenta N° 015/446 de 29 de febrero de 2008, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección Técnico Pedagógica, según Solicitud de Compras y Contrataciones N° 41 solicita el Arriendo de un Computador de Escritorio por seis meses para Programa "CECI" (Centro Educativo Cultural de Infancia), Junji, Región del Maule.

2.- Que, no se licitó y publicó en el Portal, www.mercadopublico.cl, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 N° 8, del Reglamento de la ley 19.886, donde dice: "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".

3.- Que realizadas las tres cotizaciones necesarias, se escogió al proveedor TECHNOSYSTEMS CHILE S.A, RUT: 96.678.350-8 por ser la opción más económica.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE trato directo para el Arriendo de un Computador de Escritorio por seis meses para Programa "CECI" (Centro Educativo Cultural de Infancia), Junji, Región del Maule.

2.- Páguese a TECHNOSYSTEMS CHILE S.A, RUT: 96.678.350-8 la suma de 515.80 Dólares, los que calculados al valor del día 01/07/2011 (\$468.15), equivalen a \$287.351 (doscientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta y un pesos) IVA incluido, por el Arriendo de un Computador de Escritorio por seis meses para Programa "CECI" (Centro Educativo Cultural de Infancia), Junji, Región del Maule.

3.- Impútese el gasto que origina la presente resolución al subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 172 del presupuesto vigente de la Región del Maule.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (TP)**




CARMEN GLORIA HERRERA MADARIAGA
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE (S)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

RVL/EFG/RSG/ezf

DISTRIBUCION:

- Sub Dirección RRF
- Sub Dirección Técnica
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes